RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 050-2018-IIAP-P

Iquitos, 01 de agosto de 2018

Visto; el Memorándum N° 057-2018-IIAP-SDyCS, mediante el cual, el Secretario del Directorio y Consejo Superior, comunica que, el Directorio ha instaurado como política institucional reconocer la labor destacada de los investigadores y personal del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, mediante la emisión de una Resolución Presidencial de reconocimiento;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, es una Entidad Pública con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa; y constituye un pliego presupuestal de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 23374, creado por mandato del artículo 120° de la Constitución Política del Perú de 1979;

Que, el Directorio del IIAP, ha instaurado como política institucional reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con su aporte al desarrollo del conocimiento, a través de las investigaciones, que realizan en beneficio de la sociedad y de los ecosistemas amazónicos;

Que, el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA, ha convocado a la comunidad científica e instituciones de investigación a presentar propuestas de sub proyectos en acuicultura y pesca para: investigación adaptativa (SIA), investigación aplicada y desarrollo experimental (SIADE), servicios de extensión (SEREX) y fortalecimiento de capacidades (SFOCA);

Que, el profesional Jorge Guillermo Babilonia Medina, ha participado como miembro del equipo técnico en la formulación del sub proyecto de servicios de extensión (SEREX) denominado: PNIPA-ACU-SEREX-PP000102 "Producción de Alevinos de Peces Amazónicos, con la utilización de un Sistema de Recirculación de Agua", que resultó ganador para ser financiado;

Que, resulta necesario emitir la Resolución Presidencial correspondiente de reconocimiento y felicitación;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley Nº 23374 y el literal g) del Artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – EXPRESAR el **RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL** y **FELICITAR** al profesional **JORGE GUILLERMO BABILONIA MEDINA**, por su destacada contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales en el desarrollo de investigación en la Amazonía Peruana.

Artículo 2.- DISPONER que, la Unidad de Personal registre la presente Resolución Presidencial de Reconocimiento y Felicitación en la hoja de servicios de los servidores mencionados.

Artículo 3.- Encargar a la Dirección del Programa de Investigación e Información de la Biodiversidad Amazónica - BIOINFO, la publicación de la presente Resolución Presidencial en el Portal de Transparencia del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

Regístrese y comuníquese,

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – PRESIDENCIA

Dr. Luís Exequiel Campos Baca
Presidente IIAP

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – Gerencia Estratégica

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – Oficina Asesoría Jurídica

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – Oficina General de Administración